



REQUERIMIENTO

Mesa de Contratación:

Expte. 16731/2022: Contrato del servicio de limpieza de 7 lotes de edificios e instalaciones municipales (C-2023/048)

Emitida por:

Juan Pablo Guerrero Moreno, Jefe del Servicio de Contratación

Dirigida a:

HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L. (C.I.F. B-91183657)

Asunto:

Requerimiento de documentación a licitador propuesto como adjudicatario de los lotes I (CEIP Ángeles Martín Mateo, CEIP Blas Infante, CEIP Pedro Gutiérrez, CEIP Rafael Alberti y CEIP Silos) y IX (Pabellón Bda. Pablo VI, Campo de fútbol Complejo deportivo Pablo VI, Campo de fútbol de Rabesa, Campo de fútbol de Malasmañanas, Campo de fútbol de las Beatas, Estadio Ciudad de Alcalá, Pistas Deportivas San Fco. de Paula, Pabellón P. Fdez. Viagas, Instalaciones deportivas La Paz, Instalaciones deportivas Los Lirios, Complejo deportivo Distrito Sur, Pabellón cubierto IES Albero, Pabellón Profesor Tierno Galván, Polideportivo San Juan y Pabellón Leonor de Guzmán) del contrato

En relación con el expediente arriba indicado, la Mesa de Contratación constituida al efecto le ha **propuesto como adjudicatario de los lotes I** (CEIP Ángeles Martín Mateo, CEIP Blas Infante, CEIP Pedro Gutiérrez, CEIP Rafael Alberti y CEIP Silos) y IX (Pabellón Bda. Pablo VI, Campo de fútbol Complejo deportivo Pablo VI, Campo de fútbol de Rabesa, Campo de fútbol de Malasmañanas, Campo de fútbol de las Beatas, Estadio Ciudad de Alcalá, Pistas Deportivas San Fco. de Paula, Pabellón P. Fdez. Viagas, Instalaciones deportivas La Paz, Instalaciones deportivas Los Lirios, Complejo deportivo Distrito Sur, Pabellón cubierto IES Albero, Pabellón Profesor Tierno Galván, Polideportivo San Juan y Pabellón Leonor de Guzmán) del contrato.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en lo sucesivo LCSP) y en la cláusula 14.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado (en lo sucesivo PCAP), **se le requiere para que aporte, en un plazo máximo de 10 días hábiles, contado a partir del día siguiente al del envío de la presente notificación, la siguiente documentación:**

A) **Acreditación del cumplimiento de obligaciones tributarias y de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.** A estos efectos, deberá aportar la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias para con el Estado y de sus obligaciones con la Seguridad Social, mediante **sendos certificados expedidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social.**

B) **Acreditación de la solvencia económica y financiera,** debiendo disponer de un **volumen anual de negocios** que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media la suma del presupuesto anual de licitación del conjunto de los lotes a que opte. En concreto dicho importe asciende a **1.511.215,89 €**.

El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus **cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.**

C) **Acreditación de la solvencia técnica,** debiendo haber ejecutado **servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato** en el curso de, como máximo los tres últimos años, debiendo acreditar en cualquiera de ellos al menos un volumen ejecutado equivalente al 70 % de la suma del presupuesto anual de licitación del conjunto de los lotes a que opte. En concreto dicho importe asciende a **705.234,08 €**.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante **certificados expedidos o visados por el órgano competente,** cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un **certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.**

D) Acreditación de la constitución en la Tesorería Municipal (cuenta bancaria n.º ES-37-2100-9166-73-2200138622 si es en efectivo) de las **garantías definitivas de cada uno de los lotes**





por importe del 5 % del importe de adjudicación, excluido el impuesto sobre el Valor Añadido. Dichos importes ascienden a:

- 26.794,47 € para el lote I.
- 56.287,81 € para el lote IX.

El Ayuntamiento podrá rehusar la admisión de avales y seguros de caución provenientes de entidades que se encuentren en situación de mora frente a este Ayuntamiento como consecuencia del impago de obligaciones derivadas de la incautación de anteriores avales o seguros de caución, y que mantuvieren impagados los importes correspondientes a avales o seguros de caución ya ejecutados 30 días naturales después de haberse recibido en la entidad el primer requerimiento de pago.

A estos efectos el contratista antes de constituir el aval o el seguro de caución deberá informar a la entidad avalista o aseguradora de lo dispuesto en esta cláusula, sin que pueda alegar en consecuencia desconocimiento en el supuesto de que el aval o seguro fuere rechazado por el Ayuntamiento.

E) **Acreditación de la suscripción** de los seguros indicados en el apartado 17 del anexo I del PCAP. En concreto, deberá suscribir una **póliza de responsabilidad civil por al menos 150.253,03 €**. En todo caso, la cobertura de dicha póliza no determina el límite de la responsabilidad que ha de asumir el contratista, sino que ésta alcanza todos los daños y perjuicios en los que se cifre dicha responsabilidad.

Deberá aportar la documentación indicada a través de la sede electrónica municipal, a la que puede acceder en la siguiente dirección: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/info.0>

Una vez acceda a la sede electrónica municipal, dentro de la pestaña "CARPETA ELECTRÓNICA", apartado "CONSULTA DE EXPEDIENTES", deberá acceder al "EXPEDIENTE N.º 16731/2022" y, una vez ya en éste, marcar "APORTAR NUEVOS DOCUMENTOS".

De no atender adecuadamente en plazo el presente requerimiento, **se entenderá que ha retirado su oferta**, procediéndose a exigirle el 3 % del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de **penalidad**, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del art. 71 de la indicada Ley.

Para cualquier consulta sobre este asunto puede ponerse directamente en contacto con el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento en los teléfonos números 955796118 y 955796059; o en los correos electrónicos mborrallo@alcalaguadaira.org o jgarcia@alcalaguadaira.org.

Documento firmado electrónicamente

